# LA JUSTICIA: RETOS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Por Martha Sañudo Velázquez¹ "Dicayo Sune"

¡Libertad, igualdad, fraternidad! Este lema que se gritó exaltando los afanes de quienes encabezaban la revolución francesa, marcó desde entonces — junto con las ideas de la revolución norteamericana — el rumbo que tomarían las luchas políticas de occidente. En Latinoamérica, una vez obtenida la independencia, ha sido particularmente el ideal de *igualdad* el que se ha asociado más claramente con las luchas democráticas. Mi propuesta es que aun cuando *la igualdad* continúe siendo un objetivo hacia el cual debemos encaminar muchos esfuerzos sociales, también hemos de considerar *la diferencia* como un concepto que permitirá acercarnos al nuevo milenio con una mejor informada voluntad de justicia. Es en el concepto de *la diferencia* y no de *la igualdad* donde se puede pensar con mayor justicia sobre la manera como debemos integrar a los discapacitados, a los indígenas y a las mujeres en nuestra sociedad mexicana.

Este ensayo consta de tres partes. La primera propone que en México la lucha por la igualdad es indispensable, retando así la visión de sociedades industrializadas que, en aras del posmodernismo, abogan porque sea *la diferencia* el único concepto legítimo del nuevo milenio. La segunda, ofrece una reflexión sobre las implicaciones del concepto de *diferencia*, manteniendo que debemos elegir las instancias en donde este concepto debe aplicarse en virtud de ejercer mayor justicia. La tercera parte presenta a *la tolerancia* como ejemplo de un concepto en el que se gana claridad en la medida en que *la igualdad* y *la diferencia* juega cada una su propio papel.

El ensayo propone que mientras la lucha por *la igualdad* debe involucrar a todos los ciudadanos, son los partidos políticos quienes tienen una posición clave para sopesar la relevancia de *las diferencias* de minorías y grupos vulnerables, modelando así su agenda política sobre un concepto más inclusivo de justicia. Los retos de las democracias del nuevo milenio consisten en equilibrar la tensión política entre afirmar *la igualdad* y reconocer *las diferencias*.

### 1<sup>a</sup>. PARTE: LA IGUALDAD

Existe desde los griegos una comprensión de la justicia que se centra en disminuir las desigualdades a base de una distribución igualitaria de beneficios; justicia pues, se entiende como "dar a cada quien lo que le corresponde".¹ Una gran discusión, sin embargo, comienza al querer definir en qué consiste *lo que corresponde*. ¿Está *lo que corresponde* relacionado con la necesidad o con la destreza o con otro tipo de mérito? ¿cómo medir *lo que corresponde*? ¿se trata de un mérito individual o influyen las condiciones sociales en facilitar la obtención del

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La autora es originaria de Monterrey, N. L.; Lic. en Teología y Filosofía por la Universidad de Lovaina Bélgica, con Maestría en Filosofía y Teología; actualmente es Catedrática del Departamento de Humanidades de la Universidad de Monterrey.

mérito individual? Y otra discusión todavía más complicada concierne a qué es lo que debe repartirse a nivel social, ¿cómo repartir lo que no es evidentemente divisible en pedazos como podría ser el bienestar? ¿quiénes tienen la tarea legítima de llevar a cabo esta repartición? Aunque todas estas cuestiones son dignas de seria reflexión, mi interés aquí es mostrar que la justicia en un primer momento se comprende como una distribución equitativa de algo.

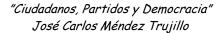
Y digo aquí "en un primer momento" también para aplicar esta idea de justicia distributiva en el sentido de decir que los niños reconocen la justicia en un primer momento como distribución equitativa de algo. En los primeros indicios de socialización, una niña pequeña se dará cuenta que el mundo de las relaciones personales implica igualdad estricta: "un individuo, un pedazo igual del beneficio que se esté distribuyendo". Con ojos desmesuradamente abiertos y dolor en el corazón observará la niña que lo justo es que su pedazo de pastel no sea más grande que el de los demás. Visto esto desde los ojos egocéntricos de una niña que ama el chocolate parecerá lo más injusto del mundo. Pero en tanto que el proceso de socialización avanza, la niña comprenderá claramente que esta justicia distributiva le conviene. Especialmente conviene si la niña no es la mayor de la familia y se encuentra en desventaja física para competir por los bienes que se reparten entre los hermanos. <sup>2</sup>

Así de sencilla puede ser la ilustración de las ventajas de una justicia que reparta los bienes a todos por igual, sin importar sexo, raza, clase o religión. Pero distribuir bienes a nivel social es claramente más sofisticado que ser justo en una fiesta de cumpleaños. Para poder llevar a cabo un reparto equitativo a nivel social son necesarias dos bases sólidas: (1) erigir un sistema legal que juzgue por igual a todos sus ciudadanos y ciudadanas garantizando un mínimo de libertades individuales, y (2) desarrollar un sistema económico que permita a todos los ciudadanos y ciudadanas arrancar con igualdad de oportunidades.

Un vistazo rápido y superficial a la sociedad mexicana basta para darse cuenta que ninguna de estas dos bases tiene la solidez que se requiere para una convivencia con justicia. Referente al sistema legal mexicano podemos decir que, en el mejor de los casos, esta igualdad se promueve, sí, pero solamente al nivel del papel y las formalidades. En la práctica son el poder, la riqueza y la influencia los que se imponen y cancelan la supuesta igualdad ante la ley. Como en el famoso libro de George Orwell, los beneficiarios de un sistema injusto no tenemos recato en hacer ver que "todos somos iguales, pero unos más iguales que otros." Esta desigualdad ante la ley resulta en los frecuentes abusos contra los derechos humanos, que llenan archivos de sufrimiento y humillación en las dependencias no-gubernamentales y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver por ejemplo el Libro I de *La República* de Platón y la sección 3 del Libro V de *La ética a Nicómaco* de Aristóteles.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> John Rawls en su libro *La Teoría de la Justicia* [primera ed. en Inglés 1971, FCE: 1995] propone un ejemplo similar para afirmar que un estado igualitario es el más justo. La idea es que, bajo un "velo de ignorancia" sobre cuáles beneficios cada uno recibiría, todos optaríamos por vivir en una sociedad donde los beneficios se distribuyeran equitativamente.





las comisiones estatales y nacionales de derechos humanos de nuestro país. Esto, además de ser moralmente inaceptable, también tiene repercusiones económicas que hacen que en México se agraven las desigualdades, se limiten las oportunidades y por tanto se acreciente la injusticia.

Asimismo, mientras que en otros países la igualdad ante la ley es el *sine qua non* de la vida democrática, en México nos estamos acostumbrando a vivir sin ella. Tal es la impunidad en la que vivimos que muchos de nuestros jóvenes hablan como si ser víctima de un delito es parte de la buena o mala fortuna que acompaña la vida, dejando de lado completamente la posibilidad de encontrar a los responsables de las acciones criminales y olvidando del todo la responsabilidad de crear campañas de prevención de este tipo de acciones. El predominio de actitudes que buscan la ventaja personal y que sobrellevan la impunidad reinante sin sobresaltos, han minado la confianza en las autoridades de todo tipo, pero en especial en las autoridades que deben impartir justicia; de manera que hemos formado un círculo vicioso: la impunidad da pie a mayor impunidad y el estado de derecho se ha vuelto mera utopía.

En referencia a la construcción de un sistema socio-económico que garantice la igualdad de oportunidades para el futuro desempeño de los jóvenes mexicanos, la perspectiva es aún más desoladora. Más desoladora porque en esta terreno, donde cada día se ensancha la brecha que mantiene a los ricos bien instalados en un lado y a los pobres hacinados sin esperanza en el otro, vamos de la mano de muchos otros países — y en esto sí que sólo hay consuelo para los tontos. Los sistemas económicos que avanzan, dejan en su avance una estela de pocos ricos y muchos marginados. Oponerse a esta tendencia socio-económica será una lucha contra gigantes.

Cuesta ser optimista frente a esta realidad. Sin embargo, el recuerdo de la valentía de los muchos davides y las caídas inverosímiles de tantos goliaths, debe alentar nuestra esperanza. Comencemos sopesando la fuerza de las multitudes. Si la democracia se funda en la convicción de que el poder lo tiene el pueblo, es al nivel de la conciencia de los ciudadanos y ciudadanas que se dará un cambio. Los males sociales de hoy no son más graves que los males sociales de 1789, y el pueblo de entonces se animó al grito de ¡libertad, igualdad, fraternidad! a derrocar imperios y tradiciones del tamaño de cualquier Goliath de hoy. Así como en la Francia de entonces había grandes intelectuales que apelaban a la razón del pueblo para virar el rumbo que llevaba su patria, así en el México de hoy también hay movimientos intelectuales que nos informan que no debemos claudicar a la razón, y nos permiten vislumbrar la luz al final del túnel.

Pero este llamado a la razón, a buscar soluciones racionales, puede parecer hoy un anacronismo. Las influencias de varios intelectuales europeos contemporáneos nos quieren hacen creer que buscar la razón es una causa perdida. Irónicamente es desde Francia de

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> George Orwell, *Rebelión en la Granja* [México, Destino: 1989. Tít. orig. *Animal Farm*].

donde nos llega con mayor fuerza un discurso llamado *posmoderno* donde apelar a la razón no sólo se ve con sospecha sino con claro desdén. Las luchas, dicen quienes se escudan detrás del término *posmodernidad*, no pueden tener ya más un fin compartido.<sup>4</sup> La *igualdad* debe dar lugar a *la diferencia* y en la diferencia nuestros intereses son tan disímiles y variados que no podemos tener proyectos nacionales comunes; la mayor aspiración de estos posmodernos es rodearse de personas que compartan sus intereses personales y vivan en un ambiente de mutua tolerancia.

Sin embargo, este discurso *posmoderno* en México está fuera de lugar especialmente cuando nos percatamos que las urgencias de nuestro pueblo son tan básicas: alimentación, salud y educación. Por esto los intelectuales mexicanos deben suscitar conciencia de que las soluciones a nuestros problemas deben ser parte de debates racionales y que *la igualdad* en México debe ser todavía uno de los objetivos de toda lucha política. Claro, todo discurso racional que suponga pensar qué conviene a una sociedad, no debe quedarse en mera elucubración intelectual. Lo que debe buscarse es que este discurso racional informe a los congresos estatales, dirija las agendas de los partidos políticos y conduzca al gobierno a promover más justicia.<sup>5</sup>

### 2ª. PARTE: LA DIFERENCIA

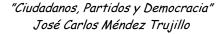
Si en la primera parte de este ensayo mi cometido fue afirmar la necesidad de luchar por *la igualdad*, puede parecer contradictorio dar ahora un espacio a la necesidad que México tiene de afirmar *la diferencia*. Sin embargo, si se extiende el concepto de justicia más allá de una justicia distributiva que distribuye un todo por partes iguales, podrá entonces comprenderse cómo *igualdad* y *diferencia*, lejos de ser términos excluyentes, pueden ser términos complementarios.

Me referiré de nueva cuenta al sencillo ejemplo que expuse en la primera parte. Supongamos que la niña que ama el chocolate, en vez de haber recibido su parte de pastel durante la fiesta fue conducida a su habitación porque se le veían los ojos vidriosos y tenía fiebre. Pero en el desayuno del día siguiente a la fiesta, todavía queda pastel, y el padre reparte las rebanadas de lo que sobró dándole una rebanada doble a la niña que estuvo ausente durante la fiesta. Creo que incluso al hermano más ególatra se le podría convencer de que tal disparidad era lo más justo. El sentido de justicia en este caso requiere de aprender a notar cuáles diferencias son relevantes para ejercer mayor justicia.

Sin embargo, nuestra cultura democrática mexicana tanto ha asociado igualdad con justicia, que no son pocas las veces que el hacer diferencias en la distribución de bienes – aun cuando estas diferencias sean legitimadas por querer promover mayor justicia –

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver por ejemplo Alain FINKIELKRAUT, *La défait de la pensée* [Éditions Gallimard, París:1987].

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Aquí estoy pensando en lo prometedor que es para México impulsar la Filosofía Política y la Filosofía del Derecho. En los Estados Unidos es sabido que los legisladores son influenciados por los trabajos de serios pensadores como son Ronald Dworkin, Michael Walzer y Robert Nozick.





lamentablemente crea un aire de inconformismo. Nos ha parecido legítimo y laudable luchar por la igualdad, pero no así luchar por una justicia que tome en cuenta las diferencias.

Creo que esta reserva o cautela para aplaudir las luchas de quienes abogan por la importancia de hacer notar las diferencias puede ser secuela de vivir en un sistema donde es necesario siempre estar atento a que los ventajosos no nos lleven de encuentro. Hacer una excepción en cualquier caso parece ir en contra de la justicia que decreta "trata a todos por igual". Las excepciones marcan precedentes y se cree que una vez que se permitió la excepción, o bien éstas se multiplicarán ad-infinitum, o bien no se sabrán establecer criterios rectos por cuyo ejercicio las excepciones sean justificables.

Por todo esto necesitamos educarnos en la relevancia que tienen las diferencias para tomar decisiones justas. Hay casos en los que podría ser obvio que las diferencias requieren diferente criterio para aplicar la justicia. Tal es el caso de las personas discapacitadas. Pero inclusive en referencia a los discapacitados es fácil que nos gane la sensiblería antes de tratar de comprender el trasfondo de un verdadero respeto hacia ellos. Es decir, la mayoría de las personas estamos dispuestas a ceder uno que otro derecho igualitario a estas personas discapacitadas, como podría ser el estacionamiento más cercano a la entrada de un establecimiento. Pero de esta acción "humanitaria" a comprender el trasfondo de una campaña que abogue porque toda institución pública o privada debe tener *por justicia* acceso y baños apropiados para personas discapacitadas, hay un amplio trecho. Podremos "andar este trecho" solamente difundiendo una educación explícita de un concepto de justicia que discierna el valor de *las diferencias*.

De la misma manera quiero referirme a las dificultades ideológicas que contrae el atestiguar que un grupo de personas, como pueden ser los indígenas chiapanecos, requieran que la ley tome en cuenta características específicas a su grupo sin las cuales – abogan ellos – se les incurre en una injusticia. No necesitamos entrar en los detalles de lo que estos indígenas promueven en su lucha, para comprender que *de entrada* se están enfrentando contra la concepción de justicia que entroniza a la igualdad. "Si todos somos mexicanos", dice la conciencia de igualdad miope a la justicia que puede traer reconocer las diferencias, "entonces todos deben tratarse por igual".

En esta lucha que afirma las diferencias en aras de mayor justicia, hemos de referirnos a la lucha de las mujeres. Hay aquí una especial controversia, ya que el desarrollo de la lucha de las mujeres parecería caer en el ámbito de la primera parte de este ensayo, intuyendo que lo que el movimiento feminista ha buscado es precisamente *la igualdad*. Pero aunque en un principio el motor de la lucha feminista fue la búsqueda de la igualdad con el hombre (en acceso a fuentes de trabajo, en salarios, en oportunidades de capacitación, etc.), el nuevo feminismo ahora subraya las diferencias para hacer notar el valor social de las mujeres. Se aboga, por ejemplo, que si la relación de la madre con su bebé es tan importante como dicen

los psicólogos, entonces es en virtud de esta diferencia que la sociedad debe otorgar prestaciones diferentes a varones y a mujeres. Si las empresas se enriquecen con la diferencia de talentos de varones y mujeres entonces las empresas deben promover políticas internas que promuevan satisfacer las diferentes necesidades basadas en el género de sus empleados (horario flexible, trabajos de medio tiempo, guarderías dentro de la empresa, etc.). Inclusive se podría afirmar que el mismo avance del movimiento feminista podría servir para ejemplificar la manera en que una justicia de *la igualdad* es indispensable en un primer momento, pero más tarde debe dar paso a una concepción de justicia donde las sutilezas de *las diferencias* sean reconocidas.

El reconocimiento de *las diferencias* en discapacitados, grupos étnicos y género, muestra la complejidad de lo que propongo. Ciertamente es mucho más sencillo diseñar una vara que mida a todos por igual. Si la mayoría está conforme con la medida, entonces es fácil no escuchar las voces de quienes caen fuera de esa medida. Pero si se comprende que no hay nación justa a menos de que cada uno de los individuos que la integran tenga acceso a tal justicia, tendremos que educarnos en la apreciación de *las diferencias*.

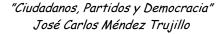
En la primera parte centré la esperanza de un México más justo al imaginar que el pueblo todo podrá elegir racionalmente la promoción de *la igualdad*. En esta sección, la esperanza de un México más justo no reside en la fuerza que tienen los ciudadanos para fijar el rumbo del país, sino más bien en el discernimiento de los partidos políticos. Los partidos políticos que sepan escuchar las propuestas de las asociaciones civiles que representan las voces de minorías, y sean conducto para llevar esas propuestas al gobierno y la legislación, serán los partidos políticos que promoverán la justicia en México.

#### 3ª. PARTE: LA TOLERANCIA

El tema de la tolerancia es un tema requerido en cualquier discurso democrático de hoy en día.<sup>6</sup> En este ensayo, sin embargo, un examen de las implicaciones del concepto de tolerancia es particularmente conveniente porque reúne los dos conceptos que hemos venido manejando: *igualdad* y *diferencia*.

La tolerancia dentro de un país democrático implica el respeto al otro porque es mi igual, al mismo tiempo que requiere la aceptación de posibles diferencias en ideología. Es en la tolerancia donde se comprende que se respeta al otro solamente si se reconoce el papel indispensable que juegan los conceptos de *igualdad* y de *diferencia*. De esta manera, la tolerancia puede servir como el examen ideal para saber si un país ha conquistado la primera etapa de la justicia (se garantizan las libertades básicas de todos los ciudadanos y ciudadanas por igual) y ha sabido entrar con firmeza a la segunda etapa de la justicia (se reconocen las diferencias).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ver que durante el informe de gobierno presentado por el Presidente Zedillo este pasado 1o. de Septiembre (1999), fue al hablar de tolerancia cuando se le otorgó el más sentido aplauso a su discurso.





Defenderé la afirmación de que en México hemos reprobado este examen repetidas veces a causa de dos fuerzas: un nacionalismo centralizante y una religiosidad soberbia. Expondré someramente qué entiendo por nacionalismo centralizante ya que es un concepto conocido y ampliamente criticado. En contraste me extenderé un poco más sobre qué entiendo por religiosidad soberbia puesto que me parece que apunta a un tema que poco se discute a fondo.

Nacionalismo centralizante. Cuando en México un tipo de nacionalismo se ha encargado de hacernos creer que no hay diferencias culturales y que por lo tanto afirmar las diferencias étnicas no tiene mucho sentido, el resultado ha sido que las decisiones políticas se toman desde una sola perspectiva cultural dejando olímpicamente fuera de toda discusión los derechos de muchas minorías. Nuestra conciencia nacional ha seleccionado sus leyendas, sus símbolos y sus ideales y con ellos ha modelado a un México que no representa a todos los que integramos la nación. Dada la concentración de población en nuestra capital, es siempre la visión capitalina la que domina los medios de comunicación. Lo ingrato es que el centro no alcanza a ver la periferia y al no sentirnos representados se resquebraja la identidad nacional. Los discursos de tolerancia recaen en prácticas opuestas a lo que se pregona: se lee la realidad nacional en los avatares de la ciudad de México, se decretan políticas federales sin tomar en cuenta propuestas estatales, y en los casos más tristes la supuesta tolerancia implica una militarización que apabulla y ensordece cualquier voz que no sea la voz de mando.

Religiosidad soberbia. Hay grupos religiosos que están muy dispuestos a sacrificar la pluralidad, donde distintas opiniones y posturas se encuentren cara a cara y al mismo nivel, en aras de una supuesta verdad absoluta que el mismo grupo se jacta de personificar. Las diferencias no se toman como potenciales fuentes de riqueza sino como amenazas de la verdad única e indivisible que ellos sustentan. Ante este prospecto se maquillan las diferencias creando dos bandos: quienes están en el error y quienes están en la verdad. De esta manera se sublima el verdadero respeto a las diferencias en una especie de cruzada espiritual. La cruzada, claro está, ya no permite saqueos y quema de herejes, ahora se permite solamente *la tolerancia* hacia el error de otros.

Es esta "espiritualidad de cruzada" la que encuentro en la siguiente frase que sostiene: "La indiferencia, el permisivismo, el escepticismo y la ignorancia pueden minar la tolerancia y vaciar de contenido su verdadero significado, y a partir de este falso modelo tabular la tolerancia ajena. No es más tolerante el que menos verdades sostiene, sino el que sabiendo que está en la verdad es capaz de respetar las opiniones ajenas".<sup>8</sup> Esta cita parece repetir lugares comunes y por lo tanto es más peligrosa. Pues lo que se olvida es que tanto el lector

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ver el magnífico ensayo de Charles TAYLOR, *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*, [FCE: 1993].

como el escritor, no tiene garantía de "estar en la verdad". Lo que parece una afirmación intelectual puede tornarse sutilmente en una franca expresión de soberbia. En vez de aceptar que hay muchos en la búsqueda de la verdad, se implica que algunos ya llegaron y por lo tanto pueden pontificarle a los otros sobre su error.

Es cierto que hacia las últimas diez páginas, el autor del libro de donde tomé la cita parece menos categórico, más abierto al "diálogo sincero" donde "ambas partes se escuchen" y haya espacio para "la confrontación". Y lo más alentador de esto consiste en que estas ideas más liberadoras están bajo el título de la sección "Talante Democrático". Entonces se nos revela la prometedora posibilidad de que aún estos "cruzados" tendrán que suavizar su galope si la sociedad en que están inmersos adopta modelos de democracia verdadera, donde se promueva el diálogo serio, el debate público y la confrontación de nuestras diferencias. Una ciudadanía educada en la apreciación de *las diferencias* como posibilidad de mayor justicia, podrá aminorar el impacto de esta religiosidad soberbia. La necesidad de verdadera tolerancia es apremiante porque esta religiosidad soberbia, tal vez con el deseo de legitimar su discurso al hacerlo público, va cobrando audazmente más espacios en los medios de comunicación.

Nos queda todavía por aclarar si manifestarse a favor de una adecuada tolerancia significaría tener que darle el mismo peso a la opinión sin fundamentos que a las convicciones personales fruto de seria búsqueda y autocrítica. Inmediatamente tenemos que decir que no. Obviamente no todas las opiniones tienen el mismo valor. Pero hay que notar que la mera posibilidad de reflexionar dos segundos en esto, en vez de que la espiritualidad de cruzada inmediatamente le cuelgue la etiqueta de malsano relativismo a esta posibilidad, nos permite darnos cuenta que lo difícil será juzgar cuáles opiniones no tienen fundamentos y cuáles sí. Por lo tanto una actitud humilde que permita que las opiniones de otros continúen ahondando nuestra autocrítica es la mejor estrategia para no caer en el desdeñado error y la soberbia.

No sería osado pensar que esos supuestos relativistas que dan igual peso a toda opinión y abren foros sobre las más insulsas cuestiones, son quienes están aterrados de caer en el dogmatismo de otros. Por huir de la tiranía que puede traer pensar que la verdad absoluta es alcanzable y que cierto grupo ya la posee, se puede llegar al otro extremo donde la verdad no tiene relevancia y lo único que cuenta es "respetar la opinión de todos".

Una democracia que promueve el pluralismo comprenderá que la tolerancia significa alentar a que toda opinión esté bien fundamentada, fomentar una cultura crítica que sepa señalar a tiempo los prejuicios y difundir la comprensión de la verdad, más como una búsqueda conjunta en diálogo con otros, que como un privilegio de unos pocos ilustrados.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> MARTÍ GARCÍA, Miguel-Angel La Tolerancia [EUNSA, Pamplona: 1995].

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> *Ibid.*, p. 103 y 104.



## Conclusión

He mostrado que para conseguir una sociedad justa, se debe reconocer la necesidad indiscutible de luchar porque en México se respete *la igualdad* ante la ley y se promueva un sistema político que garantice la igualdad de oportunidades de nuestros niños, y futuras generaciones. Para esta empresa requerimos de una concientización del pueblo entero. La democracia la celebraremos cuando nuestras libertades individuales –de las que el derecho al voto es sólo una – sean respetadas en nuestro país.

He señalado, sin embargo, que aunque la tarea de la promoción de *la igualdad* es indispensable, no es suficiente para asegurar la justicia a todos los mexicanos. Para hacer justicia a todos, incluso las minorías y grupos vulnerables, se requiere de un concepto renovado y más amplio de justicia que el que concibe a la justicia únicamente como dar a cada uno lo que se merece. Se requiere de una educación en *la diferencia*, de forma que se reconozca cuáles diferencias son relevantes para justificar excepciones en la distribución de bienes y lograr así mayor justicia. Los partidos políticos juegan un papel primordial en poder dar cabida en sus agendas políticas a los intereses legítimos de dichos grupos y minorías.

Finalmente, he presentado al concepto de tolerancia como un indicador del avance que un pueblo hace en cuestión de justicia. Ciudadanos y partidos políticos deberán ser tolerantes si sus luchas son auténticamente democráticas.